

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, con una asistencia de 48 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día dejando constancia de que estuvo compuesta por 71 puntos. Asimismo, se aprobó el acta de la Sesión anterior.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes solicitudes prórroga, una de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración del dictamen de 16 iniciativas. Se hizo la aclaración que el punto enlistado en el numeral 3 del documento inscrito por la Comisión de referencia era improcedente, toda vez que fue retirado por el promovente en la Sesión del día 03 de octubre del presente año. Una de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para la elaboración del dictamen a tres iniciativas. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se autorizaron las prórrogas de referencia.

También, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Comisión de Bienestar Animal, una solicitud de ampliación de turno para la elaboración del dictamen a una iniciativa, conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, la cual fue concedida siendo posteriormente turnada para efectos de opinión.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibieron los siguientes comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno; siete de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; dos del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y uno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se instruyó su remisión a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidencia informó que se recibió de parte del Alcalde en Gustavo A. Madero, un comunicado mediante el cual informa su reincorporación al cargo. El Pleno quedó debidamente enterado.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, una opinión con respecto a una iniciativa. El Pleno quedó debidamente enterado y se remitió a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

A continuación, la Presidencia informó que se recibió una Opinión Ciudadana, con respecto de Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023



Territorial, ambos de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la de Planeación del Desarrollo para los efectos conducentes.

Posteriormente, la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 19, fue retirado del Orden del Día.

De igual manera, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se adiciona una fracción VI a los artículos 58 y 59, respectivamente, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño y la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Barrón Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de No Prescripción de Delitos cometidos contra menores de dieciocho años de edad. Se suscribió una diputada a la iniciativa de referencia. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan dos párrafos al numeral 4 del Apartado A del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Protección al Beneficio de Programas Sociales ante cambios de Gobierno. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Así también, la Presidencia informó que se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de Cobro de Piso; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal con respecto a la Protección



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023



a la Mujer en materia de Sucesión. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 156 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Defensoría Pública del Distrito Federal; suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativa por el que se adicionó un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 34 y se reforma la fracción IV del artículo 36 Bis, todas de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar el Derecho a una Menstruación Digna; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

De igual forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Cervantes Godoy, integrante del grupo parlamentario de MORENA; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 211 Bis del Código Penal para el Distrito Federal. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También, la Presidencia informó que se recibieron las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de Estacionamiento Social Gratuito y Temporal para camiones articulados o tráileres y camiones rígidos cuyos dueños o poseedores carecen de recursos para su debido resguardo; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023



Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción, recorriendo las subsecuentes al artículo 98 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del MORENA. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 27-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, con el objeto de evitar la adulteración, alteración y contaminación de bebidas en materia de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Propietarias de Establecimientos Mercantiles. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 72 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México. Se instruyó su inserción íntegra en el diario de los debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Como siguiente punto del Orden del Día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto de la idoneidad para la ratificación de la designación efectuada en términos de Ley por el Titular del Ejecutivo Local, del C. Antonio Padierna Luna como Magistrado de la Primera Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración en la Ponencia Dieciocho del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Los diputados: Aníbal Alexandro Cañez Morales, Carlos Hernández Mirón, Federico Döring Casar y Jorge Gaviño Ambriz, solicitaron el uso de la palabra para hablar en contra, razonar el voto, rectificación de hechos y alusiones personales.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 36 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su notificación al Ciudadano Antonio Padierna Luna, a efecto de que rinda Protesta de Ley ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023



A continuación, la Presidencia informó que el Ciudadano Antonio Padierna Luna se encontraba a las puertas del Recinto y se designó como Comisión de Cortesía a las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Inmediatamente, el Ciudadano rindió la Protesta de Ley respectiva. La Presidencia le deseó el mejor de los éxitos e instruyó a que fuera publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México e instruyó su remisión a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno y a la persona Titular del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Como siguiente punto del Orden del Día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona la fracción XIV, al artículo 4, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de establecer el principio de progresividad y prohibición de regresividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa de Ley con proyecto de decreto, por el cual se adiciona la fracción X al artículo 2º y se adiciona la fracción XVII al artículo 3º, se reforma el artículo 4º y se adiciona el artículo 15-Bis, todos de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho a nombre de la Comisión Dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones no existió el Quórum Legal requerido para continuar con la Sesión.

Al no existir el Quórum Legal, la Presidencia levantó la Sesión siendo las catorce horas y citó para la Sesión Ordinaria el día jueves 26 de octubre de 2023 a las 09:00 horas.